

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

116/06

07 ABR 2006

Salta,

Expediente N° 19.261/05

VISTO:

La Resolución N° 268/05 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se convoca a un llamado de inscripción de interesados para cubrir el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, sin antigüedad, para desempeñarse como Instructor Docente del área de Química del "Ingreso 2006" para la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada;

Que por Resolución N° CD-076/06 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 02/06 del 07 de Marzo de 2.006)

RESUELVE:

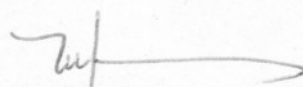
ARTICULO 1°: Designar interinamente a la **Enf. Marisa del Valle JUAREZ**, D.N.I. N° 26.755.462, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como Instructor Docente del área de Química del Curso Introductorio a los Estudios Universitarios (CILEU) 2.006 de la carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, a partir del 07 de Marzo de 2.006 y por el término de dos meses.

ARTICULO 2°: Imputar la presente designación en las economías de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán.

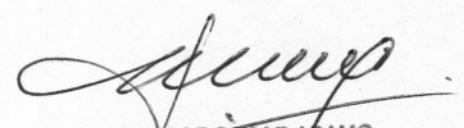
ARTICULO 3°: Dejar establecido que la docente designada en el Artículo 1°, se encuentra comprendida en las excepciones al Régimen de Incompatibilidad dispuesto por la Resolución CS-452/05.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECAÑO
Facultad de Ciencias de la Salud